



Ilustre Municipalidad de Longaví
Dirección de Administ. y Finanzas
Oficina de Rentas.

REF. : Autoriza Actividad.

LONGAVI, **27 ABR. 2017**

DECRETO MUNICIPAL N° 785 /

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 sobre Rentas Municipales y sus reglamentos, decreto (H) N° 484 de 1980.

El Decreto Municipal N° 355 de fecha 16 de febrero de 2017 que delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar, bajo la fórmula "Por Orden del Señor Alcalde" en la Administradora Municipal.

El Decreto Exento N° 3236 de fecha 28 de octubre de 2011, Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concepciones, Permisos y Servicios.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La OIRS N° 556 de fecha 29 de marzo de 2017, de Doña Yoanna Pavié Cartes, que solicita permiso para realizar Bingo Familiar en Sector Las Motas.

DECRETO:

AUTORIZASE el permiso municipal N° 128 de fecha 12 de abril de 2017, a nombre de **Yoanna Pavié Cartes, para realizar Bingo Familiar en sector Las Mota, el día 29 de abril de 2017, desde las 16:30 a 22:00 horas.**


PAGUESE el valor correspondiente a Ejercicio Transitorio de Actividades Lucrativas en Bienes Particulares o Públicos, según lo estipulado en el artículo N° 9 de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales y Servicios.

Anótese, comuníquese y archívese.


LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

"Por Orden del Señor Alcalde"

NANCY CHÁVEZ PEÑA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL


 C. Encina/ A. Jaque
 Distribución:
 • Interesado
 • Oficina de Partes
 • Dirección de Administración y Finanzas
 • Página Web


CONTROL INTERNO